Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Agosto de 1996

Expediente No 8.023/96

RES. No 210/96

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Sr. José Leonardo Figueroa Alvarez - L.U.No 16.692, mediante la cual solicita se tenga por aprobada la asignatura "ADSCRIPCION DOCENTE" de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física, por haber desempeñado tareas de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en esta Universidad;

Las Resoluciones del H. Consejo Superior Nros. 437/91 y 041/96, mediante las cuales se autoriza a esta Unidad Académica a dar soluciones a aquellos alumnos que por diversas causas no completaron en tiempo y forma la Carrera del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física - Orientación Química);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 31/7/96, en función de los antecedentes que sobre el tema se encuentran agregados a las presentes actuaciones, resolvió aceptar por unanimidad el dictamen de Comisión de Docencia y en consecuencia aconseja tener como aprobada la asignatura Adscripción Docente al alumno recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por aprobada la asignatura Adscripción Docente (Orientación Matemática y Física) de la Carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física, al alumno José Leonardo Figueroa Alvarez - L.U. No 16.692, visto los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
ddn

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS